

GUIA PARA EL MONOTRIBUTO SOCIAL



1

¿COMO REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE SU TRAMITE?

Deberá ingresar a la <http://monotributosocial.gob.ar/> colocar su DNI y ID (número de trámite que se otorga en el certificado una vez finalizado el trámite).

ACLARACIÓN: UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN DEBERÁ ESPERAR 10 A 15 DIAS HÁBILES PARA PODER REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE.

Una vez finalizado el circuito administrativo interno podrá descargar su credencial de pago, formulario para la Obra Social (F/184).

Monotributo Social : <http://monotributosocial.gob.ar/>

2

¿CUÁLES SU COSTO Y CÓMO SE ABONA?

El costo mensual, actualmente, es de \$887,59. Si desea incorporar a su obra social al grupo familiar (solamente conyugue e hijos) se abona \$887,59 por cada uno.

Una vez finalizado el trámite y obtenida la credencial (F.152), se abona en:

- En entidades bancarias (Banco Nación o Provincia, del 1 al 20 de cada mes)
- En entidades privadas como Pago Fácil o RapiPago (Se recomienda del 1 al 10)
- Pago electrónico: - Transferencia electrónica de fondos. - Débito automático o pago telefónico utilizando tarjeta de crédito. - Débito automático de tu cuenta bancaria. - Pagardesde cajero automático Banelco o Link.

Aclaración: El pago electrónico es optativo.

NO PUEDE REALIZAR PAGOS EN MERCADO PAGO.

<https://monotributo.afip.gob.ar/public/ayuda/Sitio/Inicio.aspx>

<https://monotributo.afip.gob.ar/public/ayuda/sitio/Pagos.aspx>

3

DESPUÉS DEL PRIMER PAGO:

1. Debe imprimir y completar la Declaración Jurada 300/97 AFIP de salud. La recepción de dicho trámite es en ANSES **con turno previo.**

2. Imprimir la constancia de inscripción AFIP luego de los 15 a 20 días hábiles de efectuado el Primer pago

<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

3. Gestionar la clave fiscal AFIP

Para obtener la Clave Fiscal nivel 3 puede optar por:

Solicitando un turno mediante la página de AFIP ingresando a

<http://www.afip.gob.ar/claveFiscal/informacionbasica/solicitud.asp>

En forma virtual: <https://www.argentina.gob.ar/obtener-la-clave-fiscal>

4. Inscripción al impuesto de ingresos brutos deberá asesorarse en la entidad provincial el mecanismo de la inscripción y si se encuentra exento.

5. Facturación:

Las personas humanas podrán emitir facturas de tipo "C" con la leyenda "MONOTRIBUTISTA SOCIAL".

5.1 Talonarios de facturación

A la hora de generar la facturación puede optar por:

- Factura electrónica (recomendable) (si optó por esta modalidad NO podrá facturar en papel): Tener en cuenta que para poder emitir factura electrónica deberá contar con: CUIT/ CUIL/ CDI.
Clave Fiscal Nivel 3 y Los Servicios con clave fiscal "Comprobantes en línea" y "Administración de puntos de ventas y domicilios".
- Facturación en papel (podrá optar por esta modalidad solo en primera instancia): Deberá acercarse a una imprenta con la siguiente documentación para imprimir su talonario de facturación con la siguiente documentación:
 - DNI del o la titular.
 - Credencial de pagos del Monotributo Social (F152).
 - Constancia de Inscripción en AFIP.
 - Constancia de inscripción/exención en Ingresos Brutos.
 - Código de Autorización de Impresión (CAI).

Para solicitar la autorización de la impresión de los talonarios deberá tener generada la Clave Fiscal de nivel 3. Con dicha clave, deberá gestionar el Código de Autorización de Impresión (C.A.I). Este código será solicitado posteriormente en la imprenta para la emisión del talonario de facturación.

FACTURACION: <https://monotributo.afip.gob.ar/public/ayuda/sitio/Facturacion.aspx>

PUNTO DE VENTA: <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/quiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=135>

FACTURA ELECTRONICA: <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/quiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=163>

CAI: <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/quiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=138>

IMPRENTAS: https://www.afip.gob.ar/genericos/imprentas/default_imprentas.asp

4

ALTA DE OBRA SOCIAL

Luego de los primeros 3 meses pagos, consecutivos y dentro de la fecha de vencimiento, debe comunicarse con la obra social elegida y solicitar la afiliación. Deberá concurrir con la siguiente documentación:

- Certificado de Obra Social (F.184)
- Credencial de pago (F.152)
- Tickets de pago de Monotributo Social.
- DNI del titular y del grupo familiar primario si fueron adheridos previamente y la documentación que acredite su parentesco.



GUIA PARA EL MONOTRIBUTO SOCIAL

OTROS TRÁMITES

Cambio de obra social:

El cambio se realiza mediante la página de AFIP

https://auth.afip.gob.ar/contribuyente_/login.xhtml

Si necesita asesoramiento puede enviar un mail a reclamosms@desarrollosocial.gob.ar



Baja o alta del grupo familiar:

Se realiza mediante la página de ANSES

<https://servicioscorp.anses.gob.ar/clavelogon/logon.aspx?system=miansesv>.

Dicho trámite demora aproximadamente 40 días, hasta la actualización de la credencial de pagos, F.152.

El trámite deberá seguirse a través de la página www.monotributosocial.gob.ar y una vez finalizado deberán imprimir nuevamente la credencial de pago y el Certificado de la Obra Social.

Consulta de pagos registrados: https://www.sssalud.gob.ar/index.php?cat=consultas&page=mono_pagos

5

¿CÓMO SOLICITAR LA RENUNCIA AL MONOTRIBUTO SOCIAL?

La renuncia a la categoría tributaria del Monotributo Social debe realizarse de manera

virtual en la página de Anses. <https://servicioscorp.anses.gob.ar/clavelogon/logon.aspx?system=miansesv>.

RECORDA al momento de solicitar la RENUNCIA, también deberá solicitar la BAJA al impuesto provincial de

Ingresos Brutos en la entidad provincial mediante su mecanismo de BAJA.

INFO: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/adherir-al-monotributo-social>

CONSULTAS: monotributosocial@desarrollosocial.gob.ar